



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0045088/2019
0045091/2019

Córdoba, 16 SEP 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 de los expedientes de referencia, respecto al pago por la provisión de mano de obra para la reparación de la caldera de la Planta Baja del Edificio Pabellón Argentina y la provisión de materiales y mano de obra para realizar la reparación de bachas en el Lab. 118/120 del Edificio de Ciencias I;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 a fs.1 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 2 de los expedientes de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

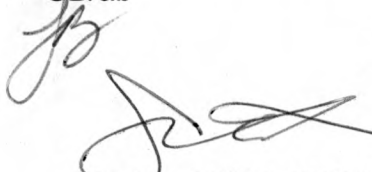
ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00003-00000059 y C/00003-00000060, emitidas por el proveedor **Juan Carlos Romero CUIT: 20-16157679-5**, por la suma total de \$6.000,00 (Pesos Seis Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Infraestructura.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/ab

1924


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC